

CENTRO EDUCATIVO JUAN XXIII

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal Según Resolución N° 6128 del 30 de octubre de 2013
NIT: 900.006.917-0 DANE 166001000301



Pereira, marzo 17 de 2016

Doctora:
PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ
Directora Administrativa de la Prestación
del Servicio Educativo y Administrativo de
Plazas Docentes.
Ciudad

Asunto: Liberación de Plaza.

Cordial saludo.

Con la presente realizo la liberación de plaza de la docente ALEJANDRA MARÍA GALLO GRANADOS con C.C. Nro. 24340632 de Manizales, asignada al grado Preescolar por no haberse constituido la matrícula requerida para su programación durante el año lectivo 2016.

Cordialmente,

Carlos Alberto Villada C.
Rector



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de marzo de 2016	Número de radicado:	13035
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ALBERTO VILLADA		
Descripción o asunto:	LIBERACION DE PLAZA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

